

 <p>MINISTERIO DE CULTURA</p> <p>GOBIERNO DE ET. SALVADOR</p>	<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>
	<p>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</p>

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 09 de DICIEMBRE de 2022	ORDEN No.: OC/329/2022
----------------	--	---------------------------

REFERENCIA: "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AUDIO, ILUMINACIÓN, ESCENARIO Y VIDEO PARA CONCIERTO DE ROCK SINFÓNICO DEL SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE ELECTRONICA, 2001, S.A. DE C.V.	NIT [REDACTED]
---	-------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78110000	54316	X 1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AUDIO, ILUMINACIÓN, ESCENARIO Y VIDEO PARA CONCIERTO DE ROCK SINFÓNICO DEL SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES	\$ 17,995.00	\$ 17,995.00

MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 17,995.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Requerimos del alquiler para la presentación del concierto a realizarse el día 10 de diciembre en la fachada del Palacio Nacional de San Salvador en el marco del cierre de clausura de SivArt. Proyecto de SIVART, desarrollado en coordinación con la Alcaldía de San Salvador y Ministerio de Cultura, que se llevará a cabo en el área metropolitana de San Salvador.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: N/A **FORMA DE PAGO:** Un solo pago, con Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE EJECUCIÓN : Los servicios serán prestados en la fachada del Palacio Nacional de San Salvador.

PLAZO DE EJECUCIÓN : El servicio será ejecutado en un día hábil en horario convenido por el administrador del contrato.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a la licenciada [REDACTED] Administradora del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la recepción del servicio referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP

<p>[REDACTED]</p> <p>DESIGNADO</p>	<p>[REDACTED]</p> <p>Vo. Bo. JEFE - UACI</p> <p>[REDACTED]</p> <p>SUMINISTRANTE</p>
------------------------------------	---

Recibi

Juan Pérez Flores

14. Die 2022

